

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 137 - -

PERIODO LEGISLATIVO 198 7

EXTRACTO: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - PROYECTO DE  
LEY OTORGANDO PENSION MENSUAL GRACIAS A PER-VITA  
AL SEÑOR ROBERTO REGINALDO WILSON. -

Entró en la sesión de: Aposado 5H.

COMISION Nº 01/10/87 -

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA  
30 SET 1987  
SEC. 2 N° 137 HORA 1950

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

*Sanccionado*

ARTICULO 1°: Concédese pensión mensual graciable, <sup>de por vida</sup> ~~perpetua~~, al Señor/  
Roberto Reginaldo WILSON L.E. n° 2.910.248, de nacionalidad argentina.

ARTICULO 2°: El monto de dicha pensión será equivalente al <sup>que percibe por todo</sup> ~~concepto de un~~ <sup>concepto un</sup> agente Categoría 20 de la Administración Pública Territorial, ~~incluido~~ <sup>el que será todo lo</sup> ~~el 100% de zona~~, modificado ~~cada~~ vez que lo sea para el personal de la Administración. *Pública Territorial*

ARTICULO 3°: El beneficiario de la presente pensión gozará <sup>de</sup> la cobertura social que presta el Instituto de Servicios Sociales del Territorio, en la misma condición que es brindada a los Agentes de la Administración. *Pública Territorial*

ARTICULO 4°: La pensión <sup>La pensión Mensual Graciable de por vida</sup> ~~Graciable~~ mensual concedida por el art. 1° comenzará a regir a partir de la promulgación de la presente Ley.

ARTICULO 5°: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas correspondientes.

ARTICULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*[Signatures]*  
**DANIEL ESTEBAN MARTINEZ**  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
**VICTOR ROGELIO PAGHECO**  
Legislador

*[Signature]*  
**WALTER RUBEN AGUERO**  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
**NILDA BRUGLIERI de BERICUA**  
LEGISLADORA

*[Signature]*  
**ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO**  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
**SUSANA BEATRIZ SALGUERO**  
LEGISLADORA

*[Signature]*  
**JORGE ARGENTINO MOYANO**  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
**CESAR G. ANDRADE MUÑOZ**  
Legislador

*[Signature]*  
**JORGE ALBERTO HAMELAU**  
LEGISLADOR

*[Signature]*  
**HERNAN LOPEZ FONTANA**  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS :

En la vida de los pueblos, la contemplación del pasado nos enseña permanentemente la grandeza de los hombres y mujeres que nos precedieron y más allá del brillo que tuvieron en su tiempo, la historia acrecienta con justicia la tarea hecha con humildad y sencillez.

Los Fueguinos que nos hemos visto, orgullosamente para los intereses de la Nación, "invadidos", no debemos ver este pasado con nostalgia, sino con sereno orgullo, porque nuestros hombres y mujeres trabajaban y soñaban con este presente esperanzado.

Este pensamiento nos hará rescatar del pasado muchos nombres que han abonado nuestro presente, en esta ocasión queremos hacer justicia con uno de estos hombres de los que hablamos, que precisamente ha tenido una conducta límpida en sus diferentes roles, ya como funcionario público o como administrador de asuntos de vecinos que así se lo pedían.

No podemos permanecer impávidos ante el fenómeno que muchas veces nos enerva, que quien ha sido honesto y responsable vea pasar / sus últimos días sumido en los apremios económicos; no son pocos los que esto padecen, pero venimos a destacar a un hombre que en su momento, tomó con el valor que solamente poseen quienes quieren a sus semejantes y sacrifican su presente para las generaciones que lo siguen, se trata de Don Roberto R. Wilson, quien decidiera dejar su Río Gallegos natal para ponernos su hombro en el año 1944, un hombre que sin duda expuso su hombría de bien al ser Intendente electo en el período / 1965/67, siendo interrumpido este mandato por la Revolución del 66. Luego cada vez que se necesitó una persona íntegra para cubrir el Juzgado de Paz del Departamento de Río Grande, se lo convocó y resignando su tiempo, estuvo al servicio de su comunidad. Toda esta tarea pública no le impidió crear una importante colección privada que expone hasta hoy los resabios de la historia aborígen Fueguina, la llamó "KayeN" (Hogar de los Onas) que -como su accionar- se encuentra a disposición de cuantos deseen verla y apreciarla para profundizar sus conocimientos respecto de nuestras raíces.

//



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

//

Todo lo dicho no tiene otro objetivo que hacer ver la necesidad que tenemos de reconocer en Roberto Wilson , a los hombres públicos , decentes y a cubrir lo que una vida dedicada a los demás no le permitió acumular para estos momentos.

  
DANIEL ESTEBAN MARTINEZ  
LEONELADO